



RES - 2025 - 165 - CD-ECO # UNNE

Sesión 24/04/2025

VISTO:

El Expediente N° 2024-16366; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución 2024-657-CD**, a la **Abogada Sandra Soledad Sotelo**, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera**, con Dedicación Simple, de la unidad curricular **Derecho Societario y Concursal**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 956/09 -CS- y sus modificatorias, en modalidad virtual;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente - UNNE;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 24-04-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución 2024-657-CD, a la **Abogada Sandra Soledad Sotelo** para la permanencia en su cargo de



Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, de la unidad curricular Derecho Societario y Concursal.

ARTICULO 2º: Renovar la designación de la **Abogada Sandra Soledad Sotelo - DNI N° 31.971.113**, como **Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple** de la unidad curricular **Derecho Societario y Concursal**, a partir del 15 de diciembre de 2024 y hasta el 14 de diciembre de 2028 en el marco de lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente.

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto, la prórroga de la designación de la **Abogada Sandra Soledad Sotelo**, como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la unidad curricular Derecho Societario y Concursal, efectuada por Resolución 2024-660-CD.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas